Krüger y Loubet. -En esta fecha visitó el presi-

dente del Transvaal al de la República francesa.

Rompiendo los usos del protocolo, Mr. Loubet sale hasta la puerta y lo conduce personalmente hasta el salón de embajadores.

La entrevista de Krüger y Loubet es cordial, y dura

quince minutos.

Mr. Loubet, acompañado de Combarien y del general Dubois, devuelve media hora después la visita á Krüger.

El presidente de la República permanece en el Hotel

cinco minutos.

Al salir, Krüger aparece en el balcón del Hotel, y el pueblo prorrumpe en grandes aclamaciones á los dos presidentes.

The second of th

wind y lesbroe so todan't gargirell ab norman at

Curone, communication of the Combardon of Sol graphs of the Combardon of t

in will doll left to that to be decompared to the way when you are the companied to the state of the companies of the compani

MES DE DICIEMBRE

DÍA 1.º—Discurso de Silvela.—Después de un notable discurso del Sr. González Besada combatiendo la pesca con traiña, se reanudó el debate político usando de la palabra el Sr. Silvela. Hizo un discurso defendiendo su política, justificando el viaje de la Corte y la suspensión de garantías, y explicando la crisis.

"El nombramiento del general Weyler-dijo-originó que dos ministros presentaran su dimisión. Yo creí que debía seguirlos, porque no se estimara que cedía á determinadas indicaciones, y para estar en libertad mayor ante esperados comentarios.,

Ocupóse después de la boda de la princesa, y dijo:

"Se ha supuesto, se ha llegado á afirmar que este proyecto de enlace no sería discutido en las Cortes. Esto es una invención miserable y absurda. ¿Quién podía dudar de que iba á discutirse con toda la amplitud necesaria materia tan importante?

Lo que hay es que esta cuestión no tiene aún estado parlamentario, ni siquiera, si se me permite decirlo asi,

estado moral que autorice esa discusión.

El precepto de la Constitución determina que la resolución sobre este punto corresponde exclusivamente al monarca, sin perjuicio de que en las Cortes, cuando el Gobierno de S. M. traiga aquí el mensaje del matrimonio, se abra sobre ello un debate tan amplio como se quiera y sin limitación de ningún género.

El Sr. Romero Robledo: ¿Después de efectuada la boda? El Sr. Silvela: No; antes de la boda, pero eso no quita para que la fiscalización que tenemos derecho á ejercer en la materia no merme las atribuciones reales establecidas en la Constitución, según la que, el monarca es el que decide sobre el matrimonio del heredero de la corona.,

Pero la nota más saliente del discurso del Sr. Silvela fué la dureza con que atacó personalmente al Sr. Romero Robledo; diciendo de él que no sabe nunca si al día siguiente va á ser republicano ó monárquico, y calificando de inconveniencia constitucional lo que este dijo respecto á la boda y respecto á la educación del rey.

"Tales manifestaciones—dijo—son muy extrañas en quien blasona de monárquico persistente. Ante tal lenguaje del Sr. Romero Robledo no es extraño que alguien

dude de su actual monarquismo.

No negaré yo los méritos y los servicios del Sr. Romero Robledo por haber sido uno de los que contribuyeron con gran celo á restaurar la monarquía, aunque con igual celo contribuyó á arrojarla del trono. (Risas.) En este punto la reputación del Sr. Romero Robledo ha de correr parejas con la del Sr. D. Juan de Robres. (Risas.—Aprobación.),

Defendió la educación dada al rey y la influencia beneficiosa que en esta educación corresponde á la reina madre, y terminó diciendo:

"Nuestra Constitución la ha respetado siempre. Estudie nuestro Código el Sr. Romero Robledo, y si no hay en su alma sentimiento monárquico, haya á lo menos en su inteligencia elementos de juicio para comprenderlo. (Grandes aplausos en la mayoría.),

Réplica de Romero.—Este se levanta emocionado; casi descompuesto, y dice:

"El Sr. Silvela ha hecho un discurso apasionado para sostener su jefatura.

Yo he procurado siempre demostrarle que me es indi-

ferente su amor ó su odio.

Me acusa de que yo recojo espumas de la calle para traerlas al Parlamento, y eso es precisamente lo que el Sr. Silvela hizo en contra del Sr. Cánovas del Castillo para venir aquí á injuriar y escarnecer á aquel gran hombre.

La moralidad del Gobierno del Sr. Silvela está explicada con lo que ocurrió en Barcelona, donde el nuevo gobernador encontró llena la población de garitos y estampas pornográficas, siendo un verdadero centro de robos é inmoralidades.,

Después de refutar los argumentos del Sr. Silvela respecto á la política, se queja de que traten de echarle de la monarquía, y dice respecto de la regente:

"Se me han dirigido inculpaciones pretendiendo defender á una madre. Yo el otro día para nada nombré á doña María Cristina, porque no se me hubiera permitido y porque nadie se hubiera creido autorizado á entrar en ese terreno, vedado para todos.

¿Qué pretende el Sr. Silvela al cantar esos elogios? ¿Cree que yo no reconozco que cumple sus deberes como todas las madres españolas y todas las mujeres honradas?

(Rumores.)

El Sr. Presidente: Orden en las tribunas.

El Sr. Romero Robledo sigue diciendo que las madres de todos los países sea cualquiera su posición, cuidan á sus hijos con amor infinito. Es ley de la naturaleza, pero no lo es menos que van perdiéndose esos afectos con arreglo á la elevación de las personas.

El Sr. Romero suspendió su discurso hasta la sesión siguiente.

DÍA 3.-Discurso de Romero.-El Sr. Romero

Robledo continuó su discurso, haciendo un estudio respecto á los matrimonios de los reyes y herederos de la corona, deduciendo esta síntesis:

"En cuanto al precepto constitucional, mi opinión es terminante y clarísima. Analizando todas las Constituciones españolas, hasta la del 76, afirmo que la teoría liberal democrática, la única verdadera y posible, es que la princesa de Asturias no puede contraer matrimonio sin que las Cortes de la nación la autoricen previamente para ello.

Luego añade: Hay una ley que determina que las Cortes tienen que señalar una pensión al esposo de la princesa de Asturias y otra distinta para el caso de que enviude.

En otros países se concede mucha importancia á cuanto se refiere á las personas del linaje real. Aquí no se hace gran caso de esto; pero si se examinaran árboles genealógicos, como yo lo he hecho, que se vería tal vez en algún ministerio, y hasta en algún escenario, haya alguno que tenga, á la larga, derecho á ocupar el trono de España.

Y vamos ahora á lo que intencionadamente he dejado

para final de mi discurso.

El Sr. Silvela en su discurso del sábado, parece que traía el propósito de propia voluntad, ó por encargo ageno, de arrojarme de la monarquía. Así lo reconoce toda la prensa.

El Sr. Presidente (Villaverde): El Sr. Romero Robledo parte de un error. El Sr. Silvela no ha dicho nada en ese

sentido.

El Sr. Romero Robledo: Yo tengo sobre el particular formada mi resolución, y espero que haya actos ú omisiones que autoricen lo que el Sr. Silvela ha dicho, para atemperar á ello mi conducta. (Rumores).,

Discurso de Silvela —El Sr. Silvela contesta y autoriza al Sr. Romero Robledo para discutir la moralidad de sus actos en el Gobierno, afirmando que los ministros están constantemente en el banquillo de los acusados, y los diputados son sus fiscales.

Respecto del matrimonio de la princesa, recuerda unas frases pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo siendo presidente del Consejo y ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo.

Según estas frases, la prerrogativa del monarca es absoluta y los ministros son responsables de su resolución ante las Cortes. (Muestras de aprobación en la mayoría.)

Dice que estas prerrogativas no tienen más límite que la prudencia y la común armonia. (Bien en la mayoria.)

Termina diciendo que no desea que el Sr. Romero Robledo se vaya de la monarquía, sino que continúe en ella, prestándole buenos servicios, así como á la patria. Quiero que le ocurra lo que á cierto peregrino herético, que yendo por un camino recibió un rayo de luz que le convirtió á las ideas claras, buenas y luminosas.

Deuda exterior.—El proyecto de ley de arreglo de la Deuda exterior, leído en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, decía así:

"Artículo 1.º Se aprueba el convenio celebrado en 14 de Julio último entre los delegados del Gobierno español y los representantes de las Asociaciones y Comités de tenedores extranjeros de Deuda perpetua del 4 por 100 exterior en que se establece un nuevo régimen para el pago de la misma.,

DIA 4.—Fallecimiento de Pérez García.—En esta fecha falleció D. Sebastián Pérez García, senador por la provincia de Almería.

Era uno de los hijos más esclarecidos y bienhechores de dicha provincia. La estimación y cariño de que gozaba en ella tenían sólido fundamento en sus cualidades eminentes puestas al servicio de los intereses públicos con abnegación ejemplar.

El Sr. Sagasta, á cuyo partido se hallaba afiliado Pérez García, se afectó mucho al tener conocimiento de la muer-

te de su amigo.

Benalúa y Villaverde.—En la sesión de esta fecha se produjo un incidente entre el presidente del Congreso Sr. Villaverde, y el conde Benalúa. El Sr. Villaverde llamó dos veces al orden al conde de Benalúa cuando rectificaba, y éste, disgustado y viendo que la campanilla presidencial le atajaba á cada momento, renunció la palabra, pronunciando frases un poco vivas.

Después salió á los pasillos quejándose en voz alta de la tiranía del presidente para con los diputados modestos, censurando que dejara sin correctivo que otros oradores gasten horas y horas en asuntos que no interesan al país, sólo porque son jefes de grupos.

DÍA 5.— **Discurso del Sr. Pradera.**—En el debate político intervino este día el diputado carlista señor Pradera.

Protesta del dictado de traidores á la patria aplicado á los carlistas, y dice que jamás en la época de mayor encarnizamiento en la lucha entre carlistas y liberales, jamás se llamaron traidores.

Una voz: ¿Y San Carlos de la Rápita?

El Sr. Pradera sostiene que el ministro de Gracia y Justicia, que ha venido á las Cortes por los votos de los carlistas, era el primer obligado á protestar de la frase de su compañero.

No tendrá el señor ministro de la Gobernación el valor cívico necesario para dictar esa ley especial de que hablaba la otra tarde semejante á la de los secuestradores.

Niega que el movimiento último haya sido carlista y lo atribuye á elementos bursátiles; el Gobierno ha querido aprovecharse de la algarada para fingir triunfos baratos.

Invita al señor presidente del Consejo á declarar si los carlistas van á ser de peor condición que los anarquistas, pues á éstos se les conceden periódicos y de ellos se dice que el Gobierno se propone acabar de una vez con el partido que forman.

Dijo el Sr. Ugarte que sometería á los carlistas á la misma ley que á los secuestradores, y en ese caso lo primero que debe guardar es su persona, (Risas.) Si no trae esa ley demostrará falta de valor cívico.

Yo le daré modelo para el articulado de esa ley:

Artículo 1.º Se perseguirá como secuestradores á todos los carlistas.

Art. 2.º Se exceptúan de esta ley los carlistas de Pam-

plona y Vergara.

Quiere decir con esto que los señores marqués del Vadillo y Sánchez Toca, son elegidos en dichos distritos por los carlistas.

Afirma que el gabinete no es carlista, ni liberal, sino un ministerio neo.

Sostiene que si esos neos salieron del partido carlista fué por no seguir comiendo el pan de la emigración.

Benalúa.—El conde de Benalúa explanó una notable interpelación sobre las deficiencias de los ferrocarriles.

DÍA 6.—Discurso del Sr. Ugarte.—El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Pradera. Dice que éste, sin autoridad alguna, ha venido á poner de manifiesto solamente la anarquía que reina en el partido carlista.

Lee las instrucciones recientemente publicadas en que se dan consejos al voluntario carlista acerca de la forma en que debe combatir al enemigo.

También da lectura al programa de los carlistas acerca de la forma en que habrían de constituir la sociedad espa-

nola.

El señor ministro de la Gobernación dice que el señor Pradera no puede quejarse del Gobierno, porque no ha sufrido ninguna persecución ni molestia, y viene al Congreso como alquilado.

Esta frase provoca protestas del Sr. Pradera, que reclama el auxilio del presidente, mientras el Sr. Ugarte á grandes voces dice que está haciendo uso de su derecho y

que no interrumpe su discurso.

El señor presidente dice que el Sr. Pradera ha oído una frase que considera molesta, y pide al ministro que la aclare.

El señor ministro de la Gobernación contesta que la ha empleado como cuando se quiere significar que una cosa no es propia y se hace uso de ella diciendo que se alquila una finca, se alquila un objeto. (Rumores).

Cree que el Sr. Pradera ha debido tener el valor cívico

de decir que son carlistas los que se han lanzado al campo obedeciendo órdenes de Carlos VII.

Termina afirmando que la ley especial de que hablaba era de tribunales más rápidos y acaso más enérgicos.

El señor presidente pregunta al Sr. Pradera si insiste

en discutir la frase.

El señor ministro de la Gobernación interrumpe di-

ciendo que si ha de ser discutida la frase la retira.

El Sr. Pradera se felicita de que el Sr. Ugarte haya retirado la frase llamando traidores á los carlistas, y se extraña de que no haya sabido encontrar desde ayer pruebas ni argumentos para destruir su discurso.

La discusión continuó muy viva.

DÍA 7.—Discurso de Castellano.—El exministro tetuanista continúa su discurso apenas esbozado en la sección anterior.

Trata de demostrar que la unión conservadora ha fracasado como partido, y el Sr. Silvela como jefe de gobierno.

Cree que la gran catástrofe de que la nación ha sido víctima ha debido afectar de un modo íntimo la esencia de los partidos, y que es hora ya de que acabe ese tnrno rigurosisimo que para el ejercicio del poder se viene observando.

En resumen, defiende la formación de gobiernos con

agrupaciones ocultas.

Termina afirmando que la minoría de que forma parte conserva su completa independencia; pero dispuesta á coadyuvar con fuerzas ya de la derecha ó ya de la izquierda á la resolución de los grandes problemas nacionales.

Discurso de Azcárraga.—El señor presidente del Consejo le contesta en lo relativo á la crisis, al decreto de 30 de Septiembre, á la boda y á la suspensión de garantías lo que ya había dicho á los demás oradores.

Niega que el Sr. Silvela haya fracasado, porque tiene

á su lado la mayoría y es el jefe del partido.

Del general Polavieja dice que no ha dejado de pertenecer al partido conservador.

Añade que el Sr. Cánovas era partidario de que sólo existieran dos fuertes partidos, é invita á los tetuanistas á ingresar en la mayoría, de la que nada sustancial les separa, y expresa la creencia de que algún día llegará esto á verificarse.

Discurso de Gamazo.—El Sr. Gamazo dice que se cree en el deber de dar su opinión y la de sus amigos acerca de los problemas políticos pendientes, y sobre todo, del pretérito y del presente del partido de unión conservadora.

Pocos—añade—acogieron la entrada en el poder del Sr. Silvela con mayores esperanzas que las que me inspiró.

Pero todo entusiasmo se ha visto defraudado.

Afirma que para estudiar el problema regionalista envió el Sr. Silvela á su hombre de confianza Sr. Dato, y que era de presumir que esto lo llevase á cabo para atacar la gravedad del mal; pero que aquello sólo ha servido para demostrar la descortesía de algunos elementos, el valor del señor Dato y la absoluta carencia de medios de gobierno.

Del decreto de 30 de Septiembre entiende que no es sólo una medida de sentido moderado, sino la ruptura de un pacto con los partidos, pues los conservadores se obli-

garon á respetar la obra de los liberales.

Aunque le parece absurda la salida del Sr. Silvela del gobierno, cree que evitó así un grave conflicto y pres-

tó un servicio al país y á su partido.

Cree que las Cortes actuales tienen una gran misión que cumplir, como demostrará, y recomienda al Sr. Silvela que apoye decididamente al gobierno actual. (Rumores en los liberales).

Afirma que el Sr. Silvela tiene una gran autoridad en el banco que ocupa, por lo mismo que ha hecho un gran

sacrificio por su partido.

El Sr. Gamazo insistió en su discurso acerca de la conveniencia de los gobiernos circunstanciales y cortes largas, y ésta fué su nota principal, en la cual se veía evidente el deseo de que no volviese al poder el partido liberal, y sobre todo el Sr. Sagasta. Así lo reconoció toda la prensa, incluso El Imparcial, que no es adversario del Sr. Gamazo.

El Nacional.—Este periódico independiente dijo: